



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE  
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO DE FAENA CON DERECHO A VIÁTICO

LONCOCHE, 08/04/2026

NOMBRE : JOSE HERMINIO SUAZO SANCHEZ  
R.U.N. : 12.744.098-0  
DOMICILIO PARTICULAR : Manuel Bulnes 0748  
CORREO ELECTRÓNICO : redvial@muniloncoche.cl

CARGO : CONDUCTOR

GRADO : 13°

COMETIDO: COMPACTADO CAMINO SECTOR 5 PUENTES /TRAITRAICO

DÍA DE SALIDA	08/04/2026
DÍA DE LLEGADA	08/04/2026
LUGAR COMETIDO	5 PUENTES Y OTROS
HORA DE SALIDA	08:45
HORA DE LLEGADA	17:30

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

VEHÍCULO MUNICIPAL	RODILLO
PATENTE:	KVZV-54

*[Firma]*  
Firma Interesado

AUTORIZAN:



Vº Bº DIRECTOR

Por Orden del Señor Alcalde

Jefe Unidad

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
LONCOCHE

\*\*\*\*\*

Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE, 08 DE ABRIL DE 2026

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 3542

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L Nº 262, de fecha 04 de Abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución Nº 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento Nº 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste Nº 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento Nº 1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento Nº 227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario **CON derecho a viático DE FAENA, CON MOTIVO DE COMPACTADO CAMINO SECTOR 5 PUENTES /TRAITRAICO** a: **JOSE HERMINIO SUAZO SANCHEZ, GRADO 13º, ESCALAFÓN AUXILIAR**, según Solicitud anteriormente expuesta, por el **valor de acuerdo al grado** del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde".



SUSANA SOLIS ARIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EDON VELASQUEZ CATALAN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVC/SSA/EMR/nvg.  
DISTRIBUCIÓN:

DAF (1)